INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 27 de octubre de 2020.

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 27/2020 – SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS - ID N° 378623".

I. INTRODUCCIÓN.

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", el Decreto 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS', Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y la Resolución Nº 9, Acta Nº 13, del 27/02/2020 del "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2020*", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES.

- Por Resolución N° 5, Acta N° 46 del 21/08/2020 del Directorio del Banco Central del Paraguay, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 27/2020 – SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS - ID N° 378623".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 22/2020 del 30/09/2020 atinente al llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 27/2020 – SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS - ID N° 378623".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previstos en el Presupuesto Administrativo del BCP.

- El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 1.503.555.000 y la Ejecución Anual es de ₲.845.975.000.

III. ADENDA.

El Banco Central del Paraguay no ha emitido adenda alguna con respecto al llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 27/2020 – SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS - ID N° 378623".**

IV. TRANSCRIPCIÓN PARCIAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

Entidad Convocante: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

1. Datos del Acta

PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	IDNº	378623
FECHA DE APERTURA	30/09/2020	HORA DE APERTURA	10:01
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2020		
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS		
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Presentación y apertura de ofertas electrónicas disponible en el SICP.		
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	MARIA EMILIA ACHA PALACIOS		
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	VICTOR E. CARUGATI		

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. INTEROP PARAGUAY S.A: javier_duarte@interop.la.com

2. PARASOFT S.R.L: dpto.comercial@parasoft.com.py

3. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA (ITCS S.A): licitaciones@itcs.com.py

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N º 2051/03 y el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado Gs.	Vigencia de la Póliza
INTEROP PARAGUAY S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	62.000.000	130
PARASOFT S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY SA	7.500.000	151
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	ROYAL SEGUROS S.A	4.350.000	152

Oferentes	Constancia del SIPE Nº	Muestras
INTEROP PARAGUAY S.A.	1610844	No Aplica
PARASOFT S.R.L.	1612440	No Aplica
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	1612582	No Aplica

Ninguna observación.

Una vez abiertos los sobres, se transcriben las cotizaciones de la planilla de precios, las cuales se hallan detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente acta.

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las11:44horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ANEXO I
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2020 – SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS – ID N° 378623.

LOTE N° 1 - SUSCRIPCION A LICENCIAS ACL-AX										
CONTRATO CERRADO					**1 - INTEROP PARAGUAY S.A**		**2- PARASOFT S.R.L**		**3 - ITCS S.A**	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACIÓN**	**PRECIO UNITARIO (IVA INC.)**	**PRECIO TOTAL (IVA INC.)**	**PRECIO UNITARIO (IVA INC.)**	**PRECIO TOTAL (IVA INC.)**	**PRECIO UNITARIO (IVA INC.)**	**PRECIO TOTAL (IVA INC.)**
1	Suscripción de servidor AX (1er. Año), con soporte técnico y actualización de versiones.	UNIDAD	1	UNIDAD	144.750.000	144.750.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Suscripción de servidor AX (2do. Año), con soporte técnico y actualización de versiones.	UNIDAD	1	UNIDAD	144.750.000	144.750.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Suscripción licencia analíticas (1er. Año), con soporte técnico y actualización de versiones	UNIDAD	8	UNIDAD	18.107.000	144.856.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Suscripción licencia analíticas (2do. Año) con soporte técnico y actualización de versiones.	UNIDAD	8	UNIDAD	18.107.000	144.856.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Suscripción de licencia web/consumer (1er. Año), con soporte técnico y actualización de versiones.	UNIDAD	20	UNIDAD	4.707.000	94.140.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	Suscripción de licencia web/consumer (2do. Año) con soporte técnico y actualización de versiones.	UNIDAD	20	UNIDAD	4.707.000	94.140.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA / CANTIDAD MÁXIMA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
7	Soporte para horas de automatización de controles con ACL-AX.	**HORA**	**=720 / 1440**	**EVENTO**	**325.000**	**468.000.000**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO						**1.235.492.000**				

LOTE N° 2 – SUSCRIPCION A LICENCIAS COREL DRAW GRAPHICS SUITE BUSINESS										
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACIÓN**	**1 - INTEROP PARAGUAY S.A**		**2 - PARASOFT S.R.L**		**3 - ITCS S.A**	
					PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	**PRECIO TOTAL (IVA INC.)**	**PRECIO UNITARIO (IVA INC.)**	**PRECIO TOTAL (IVA INC.)**	**PRECIO UNITARIO (IVA INC.)**	**PRECIO TOTAL (IVA INC.)**
1	Suscripción a licencias COREL DRAW GRAPHICS SUITE BUSINESS y soporte técnico por 36 meses.	UNIDAD	3	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	7.946.000	23.838.000	NO COTIZA	NO COTIZA
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)						**0**		**23.838.000**		0

LOTE N° 3 – SUSCRIPCION A LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD										
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRESENTACIÓN**	**1 - INTEROP PARAGUAY S.A**		**2 - PARASOFT S.R.L**		**3 - ITCS S.A**	
					PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	**PRECIO TOTAL (IVA INC.)**	**PRECIO UNITARIO (IVA INC.)**	**PRECIO TOTAL (IVA INC.)**	**PRECIO UNITARIO (IVA INC.)**	**PRECIO TOTAL (IVA INC.)**
1	Suscripción a licencias ADOBE CREATIVE CLOUD y soporte técnico por 36 meses.	UNIDAD	3	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	33.330.000	99.990.000	30.845.000	92.535.000
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)								**99.990.000**		**92.535.000**

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura de Sobres.

V. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS.

Este Comité ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza: *"…se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…"*; disposición que se encuentra reglamentada por el **artículo 67 del Decreto 2992/19**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos…", (Artículos 61 y 67 inciso c) del Decreto 2992/19).

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial.

a) Formulario de Oferta*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*). (Persona Física).
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*). (Persona Física).
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). (Persona Jurídica).
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (*). (Persona Jurídica).
g) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas (*). (Consorcios).
h) Original o fotocopia simple del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública (*). (Consorcios).
i) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse (*). (Consorcios).
j) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. (*)

INCISO	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
INTEROP PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA	CUMPLE	**NO CUMPLE (*)**	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

(*) Al respecto, del portal del SICP se desprende que el porcentaje mínimo a cubrir de las garantías de mantenimiento de oferta asciende al 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta conforme a la siguiente imagen:

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad:	Banco Central del Paraguay	***Modalidad:***	Licitación Pública Nacional
		Subasta:	No
UOC/UEP:	Uoc Banco Central del Paraguay	***Plurianual:***	Si 2020,2021
N° de PAC - ID:	378623	***Objeto de Gasto:***	260
		Fuente de Financiamiento:	Fuente 30
Descripción del llamado y N°:	LPN 27/20-SUSCIPCION A LICENCIAS INFORMATICAS	***Programa:***	1
Año/s del llamado:	2020,2021	***Objeto del llamado:***	Servicios
Forma de Adjudicación:	Por Lote	***% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:***	5

Que, en el Lote Nº 3 del presente llamado correspondiente a un contrato cerrado, el oferente INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA oferta por un monto total que asciende a ₲. 92.535.000.

LOTE NRO: 3

LOTE N° 3 SUSCRIPCION A LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81111805-9999	Suscripción a licencias ADOBE CREATIVE CLOUD y soporte técnico por 36 meses.	Unidad	UNIDAD	3	30.845.000	92.535.000
						Precio Total	**₲ 92.535.000**

Firma
Nombre: Cesar Romeo Acosta Formoso
En calidad de: Director

ITCS S.A. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A.

Así, en atención a que la oferta de INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA que se ilustra más arriba, se observa que asciende a ₲. 92.535.000, correspondiendo el cinco por ciento (5%) de dicho monto a ₲.4.626.750, en consecuencia, se colige que el oferente debió garantizar mínimamente por el referido monto de ₲.4.626.750 para dar seriedad a la oferta presentada.

Que, el oferente presenta la Póliza Nº 1508003740 emitida por Royal Seguros S.A., del cual se desprende que el capital máximo asegurado asciende a ₲ 4.350.000.-

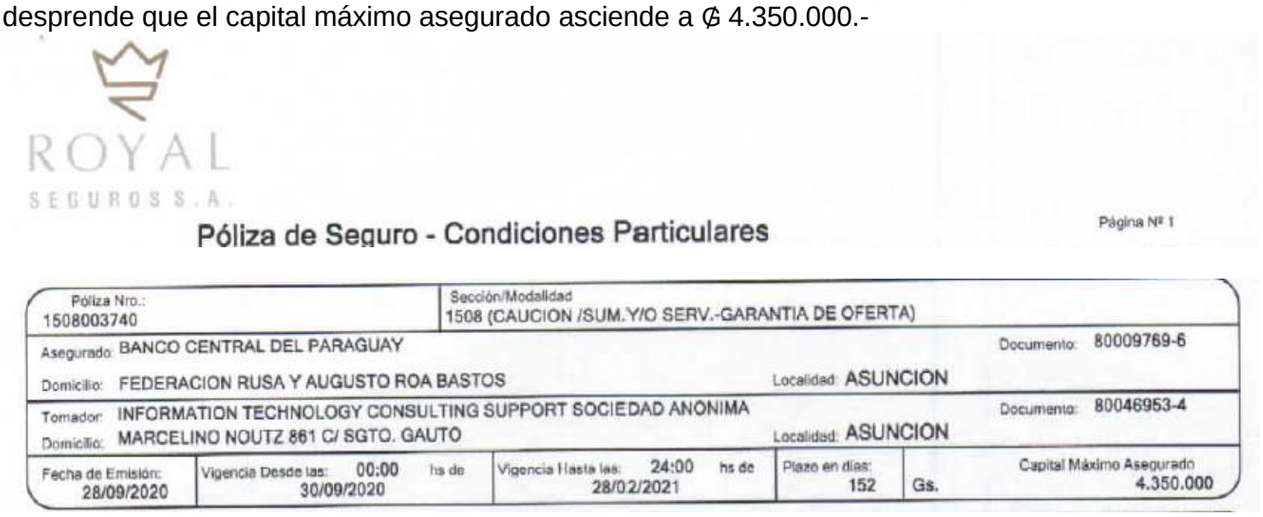

ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

Póliza Nro.: 1508003740	Sección/Modalidad 1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GARANTIA DE OFERTA)				
Asegurado: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY				Documento:	80009769-6
Domicilio: FEDERACION RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS			Localidad: ASUNCION		
Tomador: INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA				Documento:	80046953-4
Domicilio: MARCELINO NOUTZ 861 C/ SGTO. GAUTO			Localidad: ASUNCION		
Fecha de Emisión: 28/09/2020	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 30/09/2020	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 28/02/2021	Plazo en días: 152	Gs.	Capital Máximo Asegurado 4.350.000

Así, conforme a lo analizado previamente, el oferente debió garantizar por un monto que asciende mínimamente a ₲.4.626.750, sin embrago, el oferente garantiza hasta ₲.4.350.000, por lo que se desprende que la referida firma oferente NO CUMPLE con el porcentaje mínimo especificado en el SICP en relación al monto total de la oferta.

Que, el art. 61 del Decreto 2992/19 dispone: "***Documentos sustanciales.*** *Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. (…); b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida…*".

Al respecto, el artículo N° 60 del mismo cuerpo legal dispone: "***…Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta".***

En este sentido, al constituir la garantía de mantenimiento de oferta un documento de carácter sustancial en virtud a los art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y al no ajustarse la misma a las disposiciones del pliego de bases y condiciones y al referido decreto corresponde desechar la oferta presentada por la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA.**

Finalmente, las ofertas presentadas por las firmas **INTEROP PARAGUAY S.A.** y **PARASOFT S.R.L.**se ajustan sustancialmente a las documentaciones legales exigidas en el mismo y en lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "*DE CONTRATACIONES PUBLICAS*" en concordancia con el Decreto Reglamentario N°2992/19, por consiguiente, el Comité procederá al análisis y evaluación de

las ofertas que cumplen con la totalidad de los requerimientos sustanciales, siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

2- "Tabla comparativa de precios..." **(Artículo 67 inciso "d" del Decreto N° 2992/19).**

Criterio Económico: "*Se tomará el precio total de cada lote de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto, conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional[1], solo la firma **PARASOFT S.R.L.** cuenta con el referido certificado con vigencia inclusive antes de la fecha y hora del acto de apertura de sobre de ofertas realizado el 30/09/2020 conforme a la imagen que procede.

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	88703	378623	625841	VerCertificado	Autorizado,	28/09/2020 20:09:19	800007271	PARASOFT SRL

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Ahora bien, el oferente PARASOFT S.R.L. presenta oferta en los lotes 2 y 3, de los cuáles resulta ser único oferente susceptible de ser analizado técnica y legalmente, en atención a la desestimación de la oferta presentada por INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA, por lo que resulta inoficioso la aplicación de la metodología de evaluación de ofertas con margen de preferencia, pese a contar con el certificado respectivo.

A continuación, se procede en agrupar las ofertas económicas de la siguiente manera:

INTEROP PARAGUAY S.A.

- **LOTE N° 1 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACL-AX.**

ítem	Descripción del bien/servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (I.V.A incluido)	Precio Total en ₲. (I.V.A incluido)
1	Suscripción de servidor AX (1er. Año), con soporte técnico y actualización de versiones.	UNIDAD	UNIDAD	1	₲ 144.750.000.-	**₲ 144.750.000.-**
2	Suscripción de servidor AX (2do. Año), con soporte técnico y actualización de versiones.	UNIDAD	UNIDAD	1	₲ 144.750.000.-	**₲ 144.750.000.-**

[1]http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS

ítem	Descripción del bien/servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (I.V.A incluido)	Precio Total en ₲. (I.V.A incluido)
3	Suscripción licencia analíticas (1er. Año), con soporte técnico y actualización de versiones	UNIDAD	UNIDAD	8	₲ 18.107.000.-	**₲ 144.856.000.-**
4	Suscripción licencia analíticas (2do. Año) con soporte técnico y actualización de versiones.	UNIDAD	UNIDAD	8	₲ 18.107.000.-	**₲ 144.856.000.-**
5	Suscripción de licencia web/consumer (1er. Año), con soporte técnico y actualización de versiones.	UNIDAD	UNIDAD	20	₲ 4.707.000.-	**₲ 94.140.000.-**
6	Suscripción de licencia web/consumer (2do. Año) con soporte técnico y actualización de versiones	UNIDAD	UNIDAD	20	₲ 4.707.000.-	**₲ 94.140.000.-**
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A INCLUIDO)						**₲ 767.492.000.-**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
7	Soporte para horas de automatización de controles con ACL-AX.	UNIDAD	EVENTO	720	1.440	₲ 325.000.-	₲ 468.000.000.-
PRECIO TOTAL MÁXIMO							**₲ 468.000.000.-**

<u>Ítem N° 7:</u> Contrato Abierto por Cantidad.
Cantidad Mínima: 720 (Setecientos veinte). –
Cantidad Máxima: 1.440 (Mil cuatrocientos cuarenta). –

PARASOFT S.R.L.

- **LOTE N° 2 – SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS COREL DRAW GRAPHICS SUITE BUSINESS.**

ítem	Descripción del bien/servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (I.V.A incluido)	Precio Total en ₲. (I.V.A incluido)
1	Suscripción a licencias COREL DRAW GRAPHICS SUITE BUSINESS y soporte técnico por 36 meses.	UNIDAD	UNIDAD	3	₲ 7.946.000.-	**₲ 23.838.000.-**
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A INCLUIDO)						**₲ 23.838.000.-**

PARASOFT S.R.L.

- **LOTE N° 3 – SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD.**

ítem	Descripción del bien/servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (I.V.A incluido)	Precio Total en ₲. (I.V.A incluido)
1	Suscripción a licencias ADOBE CREATIVE CLOUD y soporte técnico por 36 meses.	UNIDAD	UNIDAD	3	₲ 33.330.000.-	**₲ 99.990.000.-**
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A INCLUIDO)						**₲ 99.990.000.-**

***3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."*.**

Que, por **MEMORANDO GTIC Nº 249/2020,** la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones**,** se expide en relación a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

"De acuerdo a lo analizado por el Comité de Evaluación de Ofertas en lo correspondiente al cumplimiento o no de los requerimientos formales, se desprende que la firma ITCS S.A. NO CUMPLE con la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por lo que no podrá ser analizada técnicamente dicha oferta.

En consecuencia, se ha procedido a la verificación y análisis de las demás ofertas.

Durante el proceso de revisión se han realizado consultas al siguiente oferente, obteniendo las siguientes respuestas:

Consulta PARASOFT S.R.L.	***Respuesta PARASOFT S.R.L.***	***Acción del Comité Técnico***
Consulta realizada en fecha 13/10/2020	*Respuesta de fecha 15/10/2020*	*Se recibe planilla con el desglose de la composición de los precios ofertados N° 2 y 3.*
		Se reciben facturas y Contratos adicionales.
		Se recibe la Garantía de Buen Servicio y Calidad.
		Se recibe la nota en carácter de declaración jurada del soporte técnico requerido.
		Se recibe la nota en carácter de declaración jurada del personal técnico capacitado para la prestación del soporte.

Por tanto, se expone a continuación el cumplimiento de los aspectos técnicos exigidos:

TABLA GENERAL DE OFERTAS										
Lote	***Oferente***	***Precio total***	***Antigüedad***	***Contratos ejecutados***	***Referencias satisfactorias***	***Especificaciones técnicas***	***Autorización del fabricante***	***Garantía de buen servicio y calidad***	***DDJJ Soporte Técnico***	***DDJJ Personal Técnico***
1	*INTEROP PARAGUAY S.A.*	*1.235.492.000*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2	*PARASOFT SRL*	*23.838.000*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3	*PARASOFT SRL*	*99.990.000*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Para el Lote N° 1, la oferta de la firma INTEROP PARAGUAY S.A., cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, éstos se encuentran dentro del parámetro establecido en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020.

*Para el Lote N° 2, la oferta de la firma PARASOFT S.R.L., cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto al precio éste se encuentra fuera del rango establecido en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020, por encima del precio referencial (**17%**), motivo por el cual se ha solicitado la justificación y explicación detallada del precio ofertado, y con base en la respuesta consideramos razonable la composición del precio.*

*Para el Lote N° 3, la oferta de la firma PARASOFT S.R.L., cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto al precio éste se encuentra fuera del rango establecido en la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 del 07 de mayo de 2020, por encima del precio referencial (**16%**), motivo por el cual se ha solicitado la justificación y explicación detallada del precio ofertado, y con base en la respuesta consideramos razonable la composición del precio".* Fin de la transcripción parcial del **MEMORANDO GTIC Nº 249/2020.**

VI. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

En relación al **Lote Nº 1**, el único oferente es **INTEROP PARAGUAY S.A.**, el mismo cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos conforme a lo expuesto por el Área Técnica. En lo concerniente a los precios cotizados, los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Res. DNCP Nº 1890/20.

En relación al **Lote Nº 2**, el único oferente es **PARASOFT S.R.L.**, el mismo cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos conforme a lo expuesto por el Área Técnica. En lo concerniente a los precios cotizados, presenta una variación del 17% sobre el precio referencial, motivo por el cual de conformidad a la Res. DNCP Nº 1890/20 se ha solicitado la justificación y explicación detallada del precio ofertado, y con base en la respuesta ofrecida por la firma oferente, el Área Técnica ha considerado razonable.

En relación al **Lote Nº 3**, el único oferente que cumple con la totalidad de los requerimientos sustanciales es **PARASOFT S.R.L.**, el mismo cumple con las exigencias técnicas conforme a lo expuesto por el Área Técnica. En lo concerniente a los precios cotizados, presenta una variación del 16% sobre el precio referencial, motivo por el cual de conformidad a la Res. DNCP Nº 1890/20 se ha solicitado la justificación y explicación detallada del precio ofertado, y con base en la respuesta ofrecida por la firma oferente, el Área Técnica ha considerado razonable.

VII. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y RESPUESTA DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE. N° 131/2020 remitida a la firma PARASOFT S.R.L.

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO.
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE.**

VIII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN.

- **LOTE N° 1 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACL-AX.**

Conforme con lo expresado por el Área Técnica, con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial y por presentar la mejor oferta económica que cumple con los requisitos técnicos, se ha seleccionado provisoriamente a la oferta de la firma presentada por **INTEROP PARAGUAY S.A.**, de acuerdo al artículo 63º del Decreto Reglamentario N° 2992/19. Por tanto, siguiendo con el procedimiento de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.
En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal**". Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.
En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieras, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2016	2017	2018	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio.	0,0000	6,7742	7,4057	4,7267
Índice de Endeudamiento (PT/AT): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio.	0%	14%	13%	9%
Rentabilidad/Patrimonio: El promedio no deberá ser negativo.	0,0000	0,7312	0,2856	0,3389

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	CUMPLE / **NO CUMPLE**
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA (*).
5. Fotocopia simple de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de República, **con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta**, para los sujetos obligados en el marco de la **Ley N° 6355/19,** como ser entre otras: **Las personas físicas o jurídicas**, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; **Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades** que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; **Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado**. **(**)**	CUMPLE.

	CUMPLE	NO CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.	
8. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 "Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación". (**)	CUMPLE.	

(*) El oferente NO PRESENTA el Certificado de Producto y Empleo Nacional, y conforme a lo establecido en el PBC la falta del mismo no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio de margen de preferencia.

9. Documentos legales.	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA.**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.	CUMPLE.
b) Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.	CUMPLE.
9.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**
10. CAPACIDAD FINANCIERA.	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.

	CUMPLE	NO CUMPLE
b) IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.	
c) Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.	
d) Formulario 104 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.	
11. EXPERIENCIA REQUERIDA.		
a) Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	
b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de prestación de servicios de suscripción de licencias informáticas y/o provisión de licencias o softwares informáticos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2019, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.	
c) Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales formalizadas por notas y/o documentos de recepciones de clientes finales, que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído servicios de suscripción a licencias informáticas y/o provisión de licencias o softwares informáticos, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2019, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.	
12. CAPACIDAD TÉCNICA.		
a) Detalle de las Especificaciones técnicas, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección "Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos".	CUMPLE.	
b) Fotocopia simple de Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante, Representante Oficial, Distribuidor o Sub-Distribuidor Autorizado para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 1 incluido en el presente PBC debidamente suscripto por la firma autorizante	CUMPLE.	
c) Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se	CUMPLE.	

	CUMPLE	NO CUMPLE
observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo del soporte técnico, establecido en la Sección "Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos".		
d) Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que, se compromete a brindar el soporte técnico que se requiera durante el periodo indicado para cada lote en la Sección "Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos".	CUMPLE.	
e) Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación del soporte.	CUMPLE.	
13. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.		
1. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE.	

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los representantes de la de la firma **INTEROP PARAGUAY S.A.**, no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", los precios ofertados por **INTEROP PARAGUAY S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

- **LOTE N° 2 – SUSCRIPCION A LICENCIAS COREL DRAW GRAPHICS SUITE BUSINESS, y;**
- **LOTE N° 3 – SUSCRIPCION A LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD.**

Conforme con lo expresado por el área técnica con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial y por presentar la mejor oferta económica que cumple con los requisitos anteriormente expuestos, se ha seleccionado provisoriamente a la firma **PARASOFT S.R.L.**, de acuerdo con el numeral 3º del inciso "a" correspondiente al artículo 63º del Decreto Reglamentario N° 2992/19. Por tanto, siguiendo

con el procedimiento de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal**". Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de las ratios financieras, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2016	2017	2018	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio.	2,0553	1,4888	2,2089	1,9177
Índice de Endeudamiento (PT/AT): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio.	32%	43%	28%	34%
Rentabilidad/Patrimonio: El promedio no deberá ser negativo.	0,0875	0,0705	0,0863	0,0814

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	CUMPLE / **NO CUMPLE**
(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas. **(**) Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE.

	CUMPLE	NO CUMPLE
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE.	
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE.	
5. Fotocopia simple de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentada ante la Contraloría General de República, **con fecha de presentación hasta el día de la apertura de oferta**, para los sujetos obligados en el marco de la **Ley N° 6355/19,** como ser entre otras: **Las personas físicas o jurídicas**, concesionarias que bajo otra modalidad estén vinculados con el Estado tanto de la administración central como las entidades autónomas y autárquicas, las entidades binacionales, de las cuales se reciban fondos públicos o realicen actividades de interés público; **Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades** que sean contratistas o concesionarios del Estado y bajo cualquier otra modalidad de contratación; **Las autoridades, los miembros del consejo directivo o similar, los socios fundadores y/o cualquier otro integrante con cargo directivo o de gestión de las asociaciones, fundaciones y demás personas jurídicas que reciban fondos o algún tipo de contraprestación por parte del Estado**. **(**)**	CUMPLE.	
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE.	
8. Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Oferta Electrónica, en virtud de la cual el Oferente acepta todas las obligaciones a partir del uso del módulo habilitado para la presentación y apertura de la oferta electrónica, en los términos de la Resolución DNCP N° 1930/2020 "Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación". (**)	CUMPLE.	

9. Documentos legales.	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA.**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar	CUMPLE.

	CUMPLE	NO CUMPLE
inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**.		
b) Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	CUMPLE.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**.	CUMPLE.	
9.3 Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA.**	
10. CAPACIDAD FINANCIERA.		
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE.	
b) IVA General de los últimos 12 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA.	
c) Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA.	
d) Formulario 104 de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA.	
11. EXPERIENCIA REQUERIDA.		
a) Fotocopia simple de Constancia de RUC emitida por la SET, que demuestre una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.	
b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de prestación de servicios de suscripción de licencias informáticas y/o provisión de licencias o softwares informáticos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2019, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.	
c) Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales formalizadas por notas y/o documentos de recepciones de clientes finales, que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído servicios de suscripción a licencias	CUMPLE.	

	CUMPLE	NO CUMPLE
informáticas y/o provisión de licencias o softwares informáticos, en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2019, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.		
12. CAPACIDAD TÉCNICA.		
a) Detalle de las Especificaciones técnicas, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección "Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos".	CUMPLE.	
b) Fotocopia simple de Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante, Representante Oficial, Distribuidor o Sub-Distribuidor Autorizado para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 1 incluido en el presente PBC debidamente suscripto por la firma autorizante	CUMPLE.	
c) Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo del soporte técnico, establecido en la Sección "Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos".	CUMPLE.	
d) Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que, se compromete a brindar el soporte técnico que se requiera durante el periodo indicado para cada lote en la Sección "Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos".	CUMPLE.	
e) Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación del soporte.	CUMPLE.	
13. OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.		
1. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE.	

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

Cabe señalar que en el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH), de la Secretaría de la Función Pública, los representantes de la de la firma **PARASOFT S.R.L.**, no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley

2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", los precios ofertados por **PARASOFT S.R.L.** presentan una variación del 17% y 16% para los Lotes 2 y 3, respectivamente, motivo por el cual de conformidad a la Res. DNCP Nº 1890/20 se ha solicitado la justificación y explicación detallada de los precios ofertados, y con base en la respuesta ofrecida por la firma oferente, el Área Técnica ha considerado razonable.

IX. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

En atención a la disposición del artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, la cual menciona:
"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 1.503.555.000 y la ejecución anual es de ₲. 845.975.000 en el presente ejercicio, teniendo en cuenta que el presente llamado es de un solo objeto de gasto (260) y que la sumatoria de los montos totales a ejecutar atinentes a los Lotes 1, 2 y 3 ascienden a ₲ 1.359.320.000, entiende este Comité de Evaluación que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder en adjudicar los Lotes 1, 2 y 3.

X. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 27/2020 – SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS INFORMÁTICAS - ID N° 378623"**, conforme al siguiente detalle:

INTEROP PARAGUAY S.A.

- **LOTE N° 1 - SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ACL-AX.**

ítem	Descripción del bien/servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (I.V.A incluido)	Precio Total en ₲. (I.V.A incluido)
1	Suscripción de servidor AX (1er. Año), con soporte técnico y actualización de versiones.	UNIDAD	UNIDAD	1	₲ 144.750.000.-	**₲ 144.750.000.-**

ítem	Descripción del bien/servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (I.V.A incluido)	Precio Total en ₲. (I.V.A incluido)
2	Suscripción de servidor AX (2do. Año), con soporte técnico y actualización de versiones.	UNIDAD	UNIDAD	1	₲ 144.750.000.-	**₲ 144.750.000.-**
3	Suscripción licencia analíticas (1er. Año), con soporte técnico y actualización de versiones	UNIDAD	UNIDAD	8	₲ 18.107.000.-	**₲ 144.856.000.-**
4	Suscripción licencia analíticas (2do. Año) con soporte técnico y actualización de versiones.	UNIDAD	UNIDAD	8	₲ 18.107.000.-	**₲ 144.856.000.-**
5	Suscripción de licencia web/consumer (1er. Año), con soporte técnico y actualización de versiones.	UNIDAD	UNIDAD	20	₲ 4.707.000.-	**₲ 94.140.000.-**
6	Suscripción de licencia web/consumer (2do. Año) con soporte técnico y actualización de versiones	UNIDAD	UNIDAD	20	₲ 4.707.000.-	**₲ 94.140.000.-**
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A INCLUIDO)						**₲ 767.492.000.-**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO (I.V.A incluido)	PRECIO TOTAL MÁXIMO (I.V.A incluido)
7	Soporte para horas de automatización de controles con ACL-AX.	UNIDAD	EVENTO	720	1.440	₲ 325.000.-	₲ 468.000.000.-
PRECIO TOTAL MÁXIMO EN GUARANÍES (I.V.A INCLUIDO)							**₲ 468.000.000.-**

<u>Ítem N° 7:</u> Contrato Abierto por Cantidad.
Cantidad Mínima: 720 (Setecientos veinte). –
Cantidad Máxima: 1.440 (Mil cuatrocientos cuarenta). –

PARASOFT S.R.L.

- **LOTE N° 2 – SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS COREL DRAW GRAPHICS SUITE BUSINESS.**

ítem	Descripción del bien/servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (I.V.A incluido)	Precio Total en ₲. (I.V.A incluido)
1	Suscripción a licencias COREL DRAW GRAPHICS SUITE BUSINESS y soporte técnico por 36 meses.	UNIDAD	UNIDAD	3	₲ 7.946.000.-	**₲ 23.838.000.-**
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A INCLUIDO)						**₲ 23.838.000.-**

PARASOFT S.R.L.

- **LOTE N° 3 – SUSCRIPCIÓN A LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD.**

ítem	Descripción del bien/servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (I.V.A incluido)	Precio Total en ₲. (I.V.A incluido)
1	Suscripción a licencias ADOBE CREATIVE CLOUD y soporte técnico por 36 meses.	UNIDAD	UNIDAD	3	₲ 33.330.000.-	**₲ 99.990.000.-**
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A INCLUIDO)						**₲ 99.990.000.-**

Plazo de vigencia del Contrato:

Lote N° 1: El plazo de vigencia del Contrato será de 24 (veinticuatro) meses a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato.

Lotes N° 2 y 3: El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR
Fecha: 2020.10.27 13:43:02 -03'00'

Secretario Ejecutivo del CEO

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Firmado digitalmente por ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Fecha: 2020.10.27 13:59:29 -03'00'

Gerente de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2020.10.27 13:48:53 -03'00'

Gerente de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2020.10.27 15:09:28 -03'00'

Sub Gerente General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2020.10.27 15:47:58 -03'00'

Gerente General